

GRUPO DE TRABAJO DE CATÁLOGO COLECTIVO DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

**Consejo de Cooperación Bibliotecaria
Vitoria-Gasteiz 2011**



Coordinadora: Isabel García-Monge Carretero
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria
Ministerio de Cultura

Composición del grupo

El grupo de trabajo de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico consta de los siguientes miembros:

Coordinadora:

- **Ministerio de Cultura**

Isabel García-Monge Carretero

Jefe de Servicio de Materiales Especiales. Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Miembros:

- **Comunidad Autónoma de Andalucía**

Ascensión García García

Centro de Documentación Musical de Andalucía

- **Comunidad Autónoma de Aragón**

M^a del Mar Sarto García

Directora. Biblioteca Pública de Teruel

- **Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Carmen Caballero Lozano

Jefe de la Sección de Audiovisuales. Biblioteca de Castilla y León / BPE en Valladolid

- **Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Carmen Morales Mateo

Directora Adjunta. Biblioteca de Castilla-La Mancha / BPE en Toledo

- **Comunidad Autónoma de Cataluña**

Rosa Montalt

Secció de Música. Biblioteca de Cataluña

- **Comunidad Autónoma de Extremadura**

Javier Paule Rodríguez

Técnico de Bibliotecas. Biblioteca de Extremadura

- **Comunidad Autónoma de Galicia**
 - M. Milagros Lara Coira**
Biblioteca Pública Municipal de Ferrol
- **Comunidad Autónoma de La Rioja**
 - Rosa González Sota**
Técnico Bibliotecario. Biblioteca de La Rioja/BPE en Logroño
- **Comunidad de Madrid**
 - Belinda Yúfera Rodríguez**
Jefe de Sección de Materiales Especiales. Biblioteca Regional de Madrid
- **Comunidad Valenciana**
 - Xavier Asins Ridaura**
Responsable del Departament de Manuscrits i Arxius Personals.
Biblioteca Valenciana
- **Principado de Asturias**
 - Santiago Caravia Noguerras**
Sección de Bibliografía Asturiana. Biblioteca de Asturias / BPE en Oviedo
- **Región de Murcia**
 - Jesús Pérez Laserna**
Técnico de la Unidad de Fondo Regional. Biblioteca Regional de Murcia /
Biblioteca Pública del Estado en Murcia
- **Biblioteca Nacional de España**
 - M^a Carmen Velázquez Domínguez**
Jefe Servicio de Partituras
 - Isabel Lozano Martínez**
Departamento de Música y Audiovisuales
- **FEMP**
 - Rafael Ibáñez Hernández**
Ayudante de Bibliotecas . Biblioteca Municipal “Gonzalo de Berceo”
 - Francisca Martín Mateos**
Directora . Biblioteca Municipal de Arroyomolinos

Desarrollo de las líneas de actuación

Este Grupo de trabajo durante este año se ha ajustado a los objetivos fijados, centrados en este momento en la redacción, aplicación y seguimiento de pautas y guías de catalogación que faciliten la incorporación de materiales especiales al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Se ha finalizado la revisión del Manual de música notada y, salvo que hubiera que introducir modificaciones derivadas de los cambios que se produzcan en la norma ISBD para su aplicación a manuscritos (incluyendo los musicales), está disponible y en uso.

Respecto a cartografía, ya se dispone de un borrador completo de manual, redactado por personal del Servicio de Materiales Especiales del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico del Ministerio de Cultura, con un estudio de la aplicación de los diferentes campos ajustados a MARC21, coherente con las prácticas aplicadas a los registros bibliográficos del Catálogo Colectivo y la normativa internacional, que debe ser ahora revisado por expertos para su implantación.

Dadas las características propias de los archivos personales y de entidad y las colecciones facticias, tanto al redactar el manual de música notada como al catalogar los diversos tipos documentales se vio necesario recopilar un manual aparte y específico para estas unidades complejas. Las pautas que se habían recopilado en torno a esta cuestión aparecían incluidas en el Manual de manuscritos y archivos personales, mientras que ahora se dispondrá de una guía transversal para su tratamiento. Resulta muy frecuente que los distintos materiales especiales se conserven formando unidades compuestas, tanto archivos personales o de entidad como colecciones facticias y, a la vez, lo habitual es que estas entidades compuestas incorporen piezas de diferentes tipos y formatos. Estas piezas, que a menudo tiene muy poca entidad aisladas, sólo pueden ser descritas y dotadas de contenido contextualizadas dentro de unidades superiores que no sólo les confieren sentido sino que además facilitan su recuperación. Por ello mantener la estructura de las unidades compuestas y focalizar en ellas la descripción resulta imprescindible, hasta el punto de que, para estos elementos dispersos,

de extensión mínima, en caso de no existir una unidad que los englobe, ésta deberá crearse: lo que se denomina “unidades de catalogación”.

En otros casos, esas unidades (archivos, colecciones facticias) existen pero el catalogador puede no detectarlo si lo desconoce y no revisa en conjunto el contenido de estos núcleos antes de abordarlos. Posteriormente es muy difícil o imposible reconstruir una unidad compuesta si ya se han redactado un buen número de registros bibliográficos desvinculados. Con el manual se pretende incidir en la necesidad de que bibliotecas y catalogadores estudien previamente el conjunto y decidan qué y cuántos registros bibliográficos se van a crear antes de empezar a hacerlo. Sin este paso inicial no se puede realizar una catalogación efectiva de ningún fondo de este tipo.

El manual contempla una definición de los objetivos específicos que debe cumplir la descripción, con la identificación de los distintos elementos que caracterizan estas entidades. Incluye pautas y modelos para realizar la ordenación y el subsiguiente cuadro de clasificación.

Se realizarán recomendaciones específicas para decidir si se redactarán uno o varios registros relacionados, contemplando la opción que ofrece MARC para estructurar una descripción multinivel, describiendo el enlace entre los registros, con indicaciones para afrontar la problemática peculiar de estas unidades, como la selección de encabezamiento, título o información relativa a la privacidad, además de la relación con la descripción monográfica de los materiales especiales.

Se adjunta un índice con el estudio previo de las principales cuestiones que representa el tratamiento de esta material y que sirve de índice para el manual.

El Grupo de trabajo de Catálogo Colectivo aportó algunos comentarios a los que el Grupo de Normalización realizó y envió para la revisión de las normas ISBD. Por otra parte, desde la Sección de Catalogación de IFLA y en cooperación con la Sección de Libros Raros y Manuscritos, también de IFLA, se ha creado un grupo de trabajo ISBD/manuscritos del que la coordinadora de este grupo forma parte. El objetivo de este equipo es el desarrollo de la última versión de la normativa ISBD para su aplicación a la descripción de manuscritos, inexistente hasta ahora.

Como se señaló en informes previos, sigue pendiente la aplicación de la nueva área 0 de ISBD denominada “Área de Forma del Contenido y de Tipo de Medio” que va a sustituir a la designación de la clase de documento, un área que tiene una especial trascendencia para la codificación y el acceso a los materiales especiales. Se pretende que, tan pronto como se llegue a un acuerdo de aplicación de la norma en estos aspectos, se traslade a los manuales de catalogación de Catálogo Colectivo de manuscritos, de música, de cartografía y de archivos y colecciones en el que se trabaja en este momento.

Objetivos del grupo para el año 2011

El trabajo del grupo seguirá dos líneas principales:

- La revisión e implantación del Manual de cartografía; interesa que las comunidades autónomas designen para el grupo personal experto en esta área de catalogación.
- Revisión del Manual de manuscritos para desglosar y completar todo lo relativo a la catalogación del archivos personales y de entidad y colecciones facticias y elaboración del nuevo manual en torno a los temas reflejados en el índice adjunto.
- A esto se añade el seguimiento del desarrollo de la normativa ISBD para manuscritos, de la aplicación del área 0 y de cualquier otra revisión de esta norma que deba trasladarse a los distintos manuales.

Anexo

Manual de archivos personales y de entidad y colecciones facticias

Índice

Ámbito de aplicación y relación con la catalogación de los materiales especiales.

Indicación relativa a la aplicación de las pautas para las unidades compuestas de materiales especiales y cómo debe combinarse este manual complementario con los otros manuales de materiales especiales.

Explicación concisa de cuál es la necesidad de realizar descripción de unidades compuestas y de que estas pautas se redacten en un manual común a todos los materiales.

Objetivos en la descripción de las unidades compuestas.

Definición de los objetivos específicos y las condiciones que debe cumplir una descripción de estas características.

Definición de unidades compuestas.

Determinación de qué se entiende por unidades compuestas y en qué se diferencian de otras unidades bibliográficas. Diferenciación clara respecto a unidades de otro tipo (ej. recursos multiparte).

Estructura, tipología y origen. Identificación de unidades compuestas.

Determinación de los distintos elementos que identifican y caracterizan estas entidades y permiten reconocerlas y organizarlas.

Colecciones facticias y unidades de catalogación.

Identificación y definición. Principales tipos.

Archivos personales y de entidad. Definición.

Definición, características.

Tratamiento previo: acciones previas para la catalogación.

Ordenación de la documentación.

Elaboración del cuadro de clasificación.

Pautas para la redacción de los registros bibliográficos.

Niveles de descripción. Selección del nivel de descripción. Opciones y criterios.

Recomendaciones específicas de cara a decidir si se van a realizar uno o varios registros interrelacionados y conforme a qué criterios se preferirá optar por una u otra solución. Establecimiento de criterios relativos a eficacia, la claridad y comprensión de la descripción así como a la recuperabilidad del contenido.

Relación entre la información y el nivel de descripción.

En caso de que se opte por una descripción multinivel y conforme a los criterios archivísticos debe seleccionarse qué información constará en cada nivel de descripción, ajustada a la unidad que se describe y evitando en lo posible la redundancia.

Selección de la designación específica de material, problemas de recuperación, compatibilidad de la descripción de los distintos materiales.

Diversidad de materiales dentro de un archivo personal o una colección:

Estudio de los problemas planteados por la mezcla de diferentes materiales en la catalogación de unidades complejas, cuándo asignar una u otra codificación a los materiales, cómo facilitar que todos esos materiales sean recuperables. Pautas para decidir cómo combinar la descripción de diferentes materiales dentro de un solo registro y cuándo es recomendable realizar registros diferentes relacionados.

- Diferentes materiales especiales
- Catalogación de materiales especiales o impresos. Impresos dentro de archivos o unidades de catalogación.

Compatibilidad, combinación, ampliación o relación de la descripción bibliográfica mediante otros sistemas de descripción.

Cómo combinar, citar o enlazar diferentes recursos descriptivos de una determinada colección ficticia o archivo.

- Inventarios
- Descripción archivística

Cómo complementar o remitir a una descripción archivística contenida en otro sistema.

- Otras bases de datos

Aspectos principales de la descripción MARC. Paralelos entre la descripción MARC y archivística. Posibilidad de la descripción multinivel:

Encabezamiento y título. Forma del encabezamiento en cada nivel.

Problemas específicos de la descripción física.

Campos MARC específicos, codificación de:

Aspectos relativos a las limitaciones de consulta y reproducción de los archivos personales.

Organización y ordenación del material

Indices y enlace a inventarios

Enlace entre los registros en la descripción multinivel.

Relación con la descripción monográfica de materiales especiales.

Importancia y estudio de la estabilidad de los vínculos (de la relación) entre registros relacionados mediante una unidad compuesta, independientemente del sistema desde el que se consulte.